



San Andrés de Giles, 7 de mayo de 2021.

RESOLUCIÓN Nº 8/21

VISTO

Las declaraciones de la presidente del PRO, Patricia Bullrich, quien se manifestó dispuesta a entregar la soberanía sobre las Islas Malvinas a una corporación farmacéutica transnacional como caución contra la entrega de vacunas para enfrentar la pandemia; y

CONSIDERANDO

Que Bullrich desconoce nuestra Constitución Nacional y le falta el respeto a 45 millones de argentinos/as, especialmente a quienes dieron su vida por defender las Islas. Sin mencionar su ‘olvido’ imperdonable del sacrificio de los 649 héroes argentinos que quedaron allá, en aquel suelo de la patria;

Que la postura de la dirigente macrista está en abierta oposición con el marco jurídico nacional e internacional en torno a la soberanía argentina sobre las islas, ilegítimamente usurpadas por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte;

Que desconoce la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional que dispone la reafirmación permanente de la legítima e imprescriptible soberanía de la República Argentina sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional;

Que también ignora la Ley 26.552, que fija los límites de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, las Resoluciones del Congreso de la Nación y las Resoluciones de las Naciones Unidas -2065, entre otras-.

Que además de las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y el tratamiento de la cuestión en el Comité de Descolonización, la Argentina cuenta con el firme respaldo de los países de América Latina a sus legítimos derechos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y sus espacios marítimos circundantes, a lo que se suma el hecho de que el llamado a la reanudación de

negociaciones es compartido por la OEA, el G77 + China y otros foros multilaterales y regionales;

Que los dichos de Patricia Bullrich mencionados anteriormente sobre entregar la soberanía de las Islas Malvinas a cambio de vacunas recibió el rechazo de gran parte del arco político nacional. Pero de gran parte, no de la totalidad.

Que el mismo día que la ex ministra enunció esta frase, el diario New York Times se refirió a las demandas hechas por Pfizer a varios países para vender su vacuna contra el coronavirus y consideró “comprensible” que estos se hayan resistido a aceptarlas.

Que estos intentos son sistemáticos y forman parte de un proceso que se viene desarrollando por determinados sectores desde hace décadas en la búsqueda de la desmalvinización, articulada en conjunto con intereses internacionales con el objetivo de la quita de parte de nuestro territorio y recursos naturales;

Que como sociedad, también debemos establecer un contundente rechazo a este tipo de expresiones que lesionan nuestra identidad nacional, nuestra historia, nuestras luchas, nuestras convicciones democráticas, nuestro compromiso con la justicia social y nuestra dignidad.

Por ello el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo 1°: Repudiar las manifestaciones de la actual Presidenta del PRO, Patricia Bulrich, afirmando que “las Islas Malvinas se las podríamos haber dado”, en referencia a que la República Argentina podría haber entregado la soberanía de las Islas Malvinas, a la empresa farmacéutica Pfizer, a cambio de vacunas contra Covid-19 que provee esa multinacional.

Artículo 2°: De forma.



“Año de la Salud y del Personal Sanitario”
“Año del Bicentenario del fallecimiento del General Miguel de Güemes”

Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Honorable Concejo Deliberante de San Andrés de Giles, el día 6 de mayo de 2021.-

**Eloisa Arina
Secretaria H.C.D.**